



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y la Circular 9/1997, de 7 de julio, se comunican que con fecha de hoy se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y en los periódicos EL PAIS, EL MUNDO, ABC, CINCO DÍAS, EXPANSIÓN, LA GACETA DE LOS NEGOCIOS, LA NUEVA ESPAÑA, EL COMERCIO, LA VOZ DE AVILES y LA VOZ DE ASTURIAS, la convocataria de la proxima Junta General Ordinaria de la sociedad de acuerdo con el siguiente texto:

ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERURGICA, S.A., en su sesión del día 23 de marzo de 1998, ha acordado convocar a los accionistas de dicha entidad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Polideportivo de Luanco, Avda. del Gayo s/n, en el municipio de Gozón (Asturias) el próximo día 29 de abril de 1998, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de abril de 1998, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión tanto de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S. A. como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, y de la propuesta de aplicación de resultado de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A.
- Segundo.-** Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
- Tercero.-** Situación del Plan Industrial del Grupo.
- Cuarto.-** Ratificación de los miembros del Consejo de Administración elegidos por cooptación.
- Quinto.-** Designación de auditor.
- Sexto.-** Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos



adoptados .

PRESENCIA DE NOTARIO

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el art. 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el Acta de la Junta se levantará con intervención notarial, de acuerdo y con los efectos del precepto citado en relación con el art. 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (Residencia La Granda, Gozón, Asturias) y en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, núm. 91 de Madrid, los siguientes documentos:

- a) Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S. A. como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, a que se refiere el punto 1 del Orden del Día.
- b) Informes de los Auditores de Cuentas sobre las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, tanto de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S. A. como de su grupo consolidado.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos citados.

DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia los accionistas titulares de 100 o más acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

El registro de tarjetas de asistencia comenzará dos horas antes de la señalada para la Junta.

Madrid, a 31 de marzo de 1998.- El Secretario del Consejo de Administración."

Madrid, a siete de abril de 1998.